

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

El gobierno local tiene la responsabilidad de realizar una gestión pública efectiva, orientada hacia prácticas de buen gobierno, para las cuales debe de disponer de un aparato eficaz y eficiente, que tenga la capacidad para diseñar y operar políticas de desarrollo, aunado a una permanente capacitación y profesionalización administrativa que permita desempeñar las funciones esenciales que conduzcan al bienestar social.

En este sentido, expreso mi más profundo agradecimiento por la confianza y apoyo brindado a los habitantes de Aljojuca, el Gobierno Municipal que me privilegia presidir, toma como base el respeto y compromiso que se refleje en acciones que genere resultados concretos, a partir de propuestas responsables, apoyadas en consensos sociales; que responda a las necesidades demandas por la sociedad.

Es oportuno reconocer el respaldo integral y solidario de los compañeros miembros del Honorable Ayuntamiento; los que se han comprometido con la gestión 2018-2021 orientado a llevar a nuestra población a mejores estándares de desarrollo y prosperidad. El Plan de Desarrollo Municipal expresa el compromiso de esta Administración, que sumado a la voluntad y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno logre un progreso sustancial. El Honorable Ayuntamiento que me honro en presidir, junto con su cuerpo edilicio y los funcionarios que integran la Administración Municipal, refrendamos nuestro compromiso de sentar las bases para establecer un gobierno honesto, transparente y eficaz, cuya visión de futuro permita, que logremos el Aljojuca que queremos para nosotros y nuestras nuevas generaciones.

**C. José Juan García Cortes**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**de Aljojuca 2018 - 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan de desarrollo Municipal es considerado como un instrumento rector de las políticas públicas de Gobierno, el cual estará sustentado mediante la aplicación de la normatividad Federal, Estatal y Municipal.

La sociedad en el presente siglo, en cualquier parte del mundo y en nuestro municipio está involucrada en una serie de cambios, modificaciones de carácter político, económico y social, en la que es notorio el constante desarrollo de la tecnología y el uso de información, así como el cambio continuo de los roles de la sociedad, presenta un gran reto para las instituciones públicas, ya que esto conlleva a cambios innegables en la forma de gobernar un municipio.

De este modo las repuestas y las demandas de cada uno de los sectores de la sociedad, establece un objetivo preciso y punto de arranque y/o compromiso para poner un mayor esfuerzo y dedicación y demostrar que la sociedad no se equivocó al emitir su voto, ya que la administración 2018-2021, es capaz de ofrecerles una respuesta clara, objetiva y oportuna que poco a poco vaya contribuyendo a consolidar una sociedad más justa y equilibrada.

El propósito del Plan de Desarrollo Municipal de Aljojuca 2018-2021 consiste en materializar las acciones necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas, en la medida de lo posible con una visión de corto, mediano y largo plazo.

Esta administración está comprometido a crear condiciones favorables para el Desarrollo Social, Económico y Político, bajo una perspectiva de Equidad de Género.

La nueva realidad democrática que se vive en México, impulsa a los gobiernos municipales a ocupar un papel más activo, estimulando a la gestión local a mejores prácticas, que refuercen la capacidad institucional, el fomento a la inversión y crecimiento de la economía municipal, contribuyendo a erradicar la pobreza que afecta a la comunidad.

## **USO DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Demandas de Campaña**

- Se consideraron las peticiones, demandas y propuestas que se aportaron durante mi campaña.
- Ampliar la cobertura en materia de Salud.
- Rehabilitar el equipamiento educativo.
- Adoquinamiento en las vialidades más importantes del Municipio.
- Ampliar la cobertura en materia de infraestructura como drenaje y agua potable.
- Mejoramiento de Imagen Urbana.
- Dar mantenimiento a las vialidades.
- Ser un municipio sustentable, crear conciencia.

### **Consulta Ciudadana**

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla los Consejos de Participación Ciudadana establecidos en el artículo 191 son los que tendrá la función de promover la organización de la participación ciudadana y vecinal por colonias, barrios, secciones y manzanas además de los grupos de habitantes y vecinos que existan en el municipio, al momento de la realización del presente Plan de Desarrollo Municipal se están instalando por lo que la figura utilizada para inclusión de la ciudadanía fue la de un Foro de consulta ciudadana, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones del Palacio Municipal con la asistencia de personas de reconocida honorabilidad, pertenecientes a los sectores más representativos de la comunidad y cuyos aportes fueron los siguientes:

Las consultas ciudadanas se estructuraron en mesas de trabajo donde se contó con la presencia de funcionarios municipales, participaron invitados expertos, invitados especiales y público en general. Se expusieron y trataron temas específicos y prioritarios de nuestro municipio, así como planes y propuestas para su solución.

Es oportuno mencionar que la participación de los invitados expertos y de los asistentes en general ha sido de suma importancia para Aljojuca, toda vez que se pudieron recibir planteamientos y propuestas de la ciudadanía, así como posibles soluciones para que el Municipio logre un desarrollo equilibrado, sustentable y con justicia social.

Enseguida, se resume los puntos más importantes de lo que se comentó en dicho Foro:

- Se mencionó que se requiere de una participación educativa y cultural planificada, ordenada y organizada que se construya en la base de resultados, con el propósito de lograr que la población construya un alto nivel de participación educativa y cultural, y con esto lograr que el Municipio se constituya como ejemplo estatal. Para esto, se propuso promover la participación ciudadana a través de la consulta a expertos organizados en un órgano de investigación planeación y ordenamiento educativo.
- La participación ciudadana es importante ya que con ello podemos detectar las necesidades reales de la población de Aljojuca, por lo que se propone crear Comités de Participación Ciudadana, así como realizar un censo de la infraestructura y el estado en el que se encuentran el equipamiento con que cuenta el Municipio.
- Se comentó que un municipio sano, saludable es aquel que prospera y consigue logros y metas gracias a su bienestar mediante un ambiente saludable por lo que los gobiernos tienen que proveer y promover programas efectivos de salud en niños, jóvenes y adultos por lo que propone optimizar los recursos en el cuidado del medio ambiente. Así mismo se exhorto a la población para que contribuya a su bienestar acudiendo a todos los sistemas disponibles de promoción de la salud.
- Así mismo, en este Foro, se comentó que se debe mantener el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida; fundado en medidas de conservación y protección del medio ambiente, a fin de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras.

## MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

La planeación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de Aljojuca, tiene como referentes las siguientes bases legales:

ORDENAMIENTO LEGAL	TEMA/SUBTEMA	ARTICULO/FRACCION
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Del fundamento del Desarrollo, la competitividad, el crecimiento económico, el empleo y justa distribución del ingreso y la riqueza	Artículo 25
	Del fundamento del Sistema de Planeación	Artículo 26 Apartados A,B y C
	Del fundamento para que los Estados puedan adoptar como base su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre	Artículo 115 Fracciones I,II y V
	De los recursos que se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez	Artículo 134
CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	De las Facultades y obligaciones del Gobernador del Estado	Artículo 107
LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN	De la Planeación Nacional de Desarrollo	Artículo 1
	De los principios de	Artículo 2

	Planeación Nacional de Desarrollo	
	De la participación social incluyendo pueblos y comunidades para la inclusión de las personas	Artículo 14
	De las formalidades sus competencias y planeación conjunta	Artículo 33
	De las acuerdos del Gobierno Federal con los Gobiernos de las entidades	Artículo 34 Fracciones I,II,III,IV y V
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	Del Plan de Desarrollo Municipal	Artículo 1
	De la coordinación y Responsabilidad para la conducción de la Planeación de Desarrollo de Puebla y los Ayuntamientos	Artículo 4
	De los elementos de Instrumentación	Artículo 9 Fracción II
	De la competencia de los titulares de las distintos niveles de Gobierno	Artículo 10 fracción I,II,III,IV,V y VI
	Atribuciones de los Ayuntamientos y la Secretaría de Finanzas y Administración, para elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar, y controlar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas	Artículo 11 Apartado A
LEY ORGANICA MUNICIPAL	De las Atribuciones de los Ayuntamientos	Artículo 78 Fracciones VI,VII,
	De las actividades de Planeación conforme a las Normas y Principios	Artículo 101
	De la Planeación, desarrollo integral y participación democrática ciudadana	Artículo 102
	De los aspectos de Planeación y sus procesos	Artículo 103
	De la Congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo	Artículo 104 Fracciones I,II,III y IV
	De los Programas sus contenidos y previsiones	Artículo 105
	De la aprobación del Plan de Desarrollo su publicación y vigencia	Artículo 106
	De los Objetivos que conforman el Plan de Desarrollo Municipal	Artículo 107 Fracciones I,II,III,IV,V,VI y VII
	De la obligatoriedad del plan de Desarrollo Municipal y sus Programas para las dependencias y entidades	Artículo 108
	De la obligación de la Administración Pública Municipal cumplir con las	Artículo 109

	actividades programadas y los tiempos de ejecución	
	Del Informe Anual	Artículo 110

## OBJETIVO

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que se ha generado apegado al contexto social y económico que pretende atender las necesidades de desarrollo del Municipio en cada una de sus comunidades. Es por ello que esta administración municipal promoverá el fortalecimiento de la seguridad pública, derechos humanos, equidad de género, tránsito, así como de protección civil que permita estabilizar, atender y prever garantías individuales y colectivas de la población, todo ello priorizando las obras y acciones, ordenar y planear el desarrollo Municipal y lograr cumplir cada uno de los compromisos que se realizaron durante la campaña político electoral.

## MISION

Satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población, administrando de manera eficaz los recursos para incrementar la infraestructura y los servicios municipales, que eleven la calidad de vida y la participación ciudadana, teniendo como finalidad la integración social bajo un contexto de Seguridad y Equidad y que escuche y resuelva las necesidades ciudadanas con decisiones firmes, eficaces y oportunas.

## VISION

Ser un municipio con amplio sentido humano, con oportunidades de desarrollo integral para sus habitantes, con liderazgo en el entorno estatal, y comprometida con el Desarrollo sustentable, orgulloso de sus raíces y tradiciones.

## VALORES

**Integridad.** Actuar de manera honesta, recta, proba, intachable y transparente

**Responsabilidad.** Responder por las consecuencias de sus acciones u omisiones en el ejercicio del servicio público.

**Respeto.** Dar a cada persona un trato digno.

**Compromiso.** Encaminar las acciones al logro de la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad.

**Legalidad.** Actuar con base en las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables; en congruencia con el ejercicio de las atribuciones y funciones.

**Honradez.** Se actúa conforme a la ética institucional, los principios generales de Derecho y total rectitud en el actuar.

**Colaboración.** La cooperación del personal de la Secretaría contribuye a realizar un mejor trabajo, tanto en lo técnico como en lo administrativo y operativo, dando como resultado, proyectos, programas y acciones concretas y viables.

**Profesionalismo.** El municipio permite la participación de los y las personas técnicamente preparadas con estudios y cualidades que permiten lograr los objetivos establecidos.

**Integridad.** Obliga a la actuación conforme a los principios, valores y normatividad, todo sustentado en la ética institucional.

**Disciplina.** Actuación premeditada e instrumentada por un plan de acción, que permite al municipio cumplir con sus propósitos, metas y compromisos.

**Mejora Continua.** Actitud por considerar que siempre es posible mejorar el trabajo para lograr resultados óptimos, y reflejarlo en la vida cotidiana.

**Efectividad.** Alcanzar los objetivos establecidos, utilizando los recursos humanos, económicos y materiales de manera eficiente.

**Transparencia.** Garantizar a la sociedad el acceso a la información pública.

**Rendición De Cuentas.** Informar, explicar y asumir la responsabilidad frente a la sociedad de las acciones realizadas.

## DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El diagnostico alude al análisis que se realiza para determinar la situación actual en base a la localización, medio físico, división política dinámica. Se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

**Localización:** El municipio de Aljojuca se localiza en la parte centro del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 03'36" y 19° 10'18" de latitud norte y los meridianos 97° 28' 06" y 97° 34' 54" de longitud occidental.

Sus colindancias, al norte San Nicolás Buenos Aires; al sur con San Juan Atenco; al este con Chalchicomula de Sesma y Tlachichuca; al oeste con San Salvador el Seco y Coyotepec.

**Localidades:** Está compuesto por la cabecera municipal Aljojuca; Jalapasco el Grande, San Diego Jalapasco, San Antonio las Cuchillas y San Miguel Tecuitlapa su principal actividad económica de todas estas es la Agricultura.

**Extensión:** Tiene una superficie de 52.38 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 90 con respecto a los demás municipios del estado.

**Toponimia:** El nombre de Aljojuca proviene de las dicciones mexicas "atl", agua; "xoxouhqui", azul, color de cielo, y "ca", en; forman el nombre atl-xoxouhca, pronunciado por alteración Aljojuca que significa "en el agua azul celeste".

**Historia:** Asentamiento de grupos nahuas en la época prehispánica, aunque hay evidencias de presencia humana desde el preclásico medio. Fue encomienda después de la Conquista. Estuvo en 1750, bajo la jurisdicción de Tepeaca en la integración del Obispado de Puebla. Perteneció al antiguo Distrito de Chalchicomula y en 1895 figura como municipio libre. La cabecera municipal es la Villa de Aljojuca de Cuauhtémoc, para honrar la memoria del último Emperador Azteca.

**Orografía:** El municipio se localiza dentro de la región morfológica de los Llanos de San Andrés, amplia superficie arenosa al oriente y al pie de la serranía en que se encuentra el Citlaltépetl y que se caracteriza por la notable depresión volcánica lacustre que se forma donde se encuentran una serie de cráteres de explosión como el Axalapasco de Aljojuca.

El municipio presenta un relieve plano en general con un declive suave en dirección oeste-este que es interrumpido por dos formaciones montañosas; una pequeña, que se alza 180 metros sobre el nivel del Valle, al oriente de Aljojuca; y el cerro El Brujo,

cuyas estribaciones orientales cubren el occidente del municipio y se caracteriza por su amplitud. Sin embargo, la característica orográfica principal son los tres cráteres de explosión que presenta, cuyas paredes sobrepasan apenas la superficie de la comarca, sin darle a lo lejos especial fisonomía y son San Antonio Xalapasco, Xalapasco el Grande y San Miguel Tecuitlapa. La altura del municipio oscila entre 2,400 y 2,800 metros sobre el nivel del mar.

**Hidrografía:** El municipio no presenta corrientes superficiales bien definidas, tan sólo arroyos intermitentes provenientes de la Sierra Madre Oriental, del cerro el Brujo, o de los cerros ubicados al Oriente de Aljojuca y que desaparecen al llegar a las partes bajas del municipio, o han sido canalizadas. Más importantes que los arroyos o canales son las lagunas que han ocupado los cráteres de Aljojuca y Tecuitlapa.

**Clima:** En el municipio predomina el clima templado subhúmedo, que se presenta en la parte central, occidental y oriental del municipio.

**Características y uso de suelo:** En su territorio se identifican suelos pertenecientes a dos grupos: Regosol: este suelo es predominante, ocupa todas las zonas planas del municipio. Litosol: cubre el complejo montañoso del cerro el Brujo.

**Ecosistemas:** La mayor parte del territorio presenta zonas dedicadas a la Agricultura de temporal, donde se cultiva maíz, cebada, haba y frijol.

Los cráteres y las laderas del cerro el Brujo, presentan pastizal inducido y se encuentran especies como zacatón, liendrilla, nopal, cholla, zacate, banderilla, escobilla, jarilla, táscate y maguey. El cerro localizado al norte del Cascantía, está cubierto de matorral desértico rosetófilo.

La fauna que existe en el municipio es ardilla, mapache, coyote, liebre, conejo de campo, motita (tipo ardilla), zorrillo, gavilán, pichón y otras aves.

**Recursos naturales:** En las faldas del volcán Citlaltépetl, se encuentra un aserradero en la comunidad de los Xalapascos.

**Monumentos Históricos Arquitectónicos:** La iglesia del Calvario en honor del Señor del Calvario, construída en el siglo XVI.

**Fiestas Populares:** Primer domingo de julio La Preciosa Sangre de Cristo en honor del Señor del Calvario; 30 de septiembre fiesta patronal de San Miguel y San Jerónimo Aljojuca; 12 de diciembre fiesta en honor de la Virgen de Guadalupe. Tradiciones Se conmemora el 15 de septiembre fiestas patrias; el 1 y 2 de noviembre con ofrendas florales y de alimentos, Semana Santa, Navidad y Año Nuevo.

**Gobierno: Cabecera Municipal Aljojuca.**

Su principal actividad económica es la Agricultura; el número aproximado de habitantes es de 3,947. A una distancia aproximada a la ciudad de Puebla de 75 kilómetros.

**Principales Localidades Junta Auxiliar San Miguel Tecuitlapa.**

Su principal actividad económica es la Agricultura; el número de habitantes es de 1,528 habitantes; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 4 kilómetros.

**Comunidad San Antonio las Cuchillas.**

Su principal actividad económica es la Agricultura; el número de habitantes es de 456 habitantes; tiene una distancia aproximada a la cabecera municipal de 5 kilómetros

**Población:** El Municipio de Aljojuca, con cabecera en Aljojuca, forma parte de la Región Socio Económica III (Valle de Serdán).

Las características en rango de edades y sexo de la población, nos facilita identificar cuáles son las necesidades mínimas de la población en educación, salud y comercio tanto como compradores como generación de empleos, el Municipio tiene una población de 6,521 habitantes dentro de sus límites, tenemos la mayor cantidad de población en un rango de 15 a 64 años de edad y el menor son aquellos habitantes de 65 años, la media de población serían aquellos habitantes de entre 15 a 64 años, por lo que la población Municipal preferentemente es joven y adulta, implicando en primera instancia una Población Económicamente Activa, por ello es importante el gestionar e impulsar fuentes de empleos a nivel local y regional, para evitar que esta población comience un proceso de migración, dejando solo adultos mayores habitando en el Municipio.

En lo que corresponde a las características de género de la población tenemos que la mayoría de esta es femenina (52%) por encima de la masculina (48%), lo que nos orienta a tomar en cuenta el tipo de acciones y programas sociales que se deben realizar en el Municipio.

Derivado del censo de población 2015 el municipio de Aljojuca, tenía una población total de 6,521 habitantes, en el Estado, siendo una población masculina que representa 48%, mientras que el femenino fue del 52%, en relación a la población de la zona urbana que representa el 59%, teniendo una diferencia de la población rural de un 38%, su población más joven de los 0 a los 14 años, represento el 26% del municipio y de los 15 a los 64 años, fue del 62%, en este mismo año la población de los adultos mayores represento un 11%, con una superficie de 52.29 km<sup>2</sup>., tenía en 2015 una densidad poblacional de 124.72 habitantes por Km<sup>2</sup>.

**Rezago Social:** De acuerdo a la información recopilada por la encuesta inter censal 2015 del INEGI, en nuestro municipio habitan 6,521 personas de las cuales, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 5,370 personas se encuentran en situación de pobreza, 4281 en pobreza moderada y 1,089 se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

En cuanto a la medición de pobreza de sus habitantes, el 65.04 % de la población vive en condición de pobreza moderada y 16.54 % se halla en pobreza extrema, haciendo un total de 81.58 % por lo que respecta a población en condiciones de no pobreza y no vulnerabilidad, esta representa un conjunto del 18.42 % de la población total.

Se estima que en total 5,370 personas viven en alguna forma de pobreza en el municipio. El Consejo Nacional de Población ha establecido criterios para determinar el grado de cercanía o alejamiento de las localidades a los centros de población y las carreteras como expresión de la dispersión poblacional.

Dicho estudio de CONEVAL considera al municipio de Aljojuca de moderada marginación y de medio rezago social.



**Vivienda:** La vivienda digna es un derecho humano, garantizado por la Constitución de nuestro país, por lo cual asumimos nuestra responsabilidad para ayudar a que los habitantes del municipio accedan a los diferentes programas estatales, federales y privados para el mejoramiento de vivienda, la coordinación con los institutos de vivienda del estado y de la Federación será indispensable para ofrecer a la ciudadanía las alternativas de créditos y facilidades para incrementar su patrimonio. Las viviendas particulares habitadas con insuficiencia de infraestructura y condiciones desfavorables donde existen 118 con piso de tierra; 104 con un solo cuarto, 22 sin electricidad, 41 sin agua de la red pública, 32 sin excusado, 146 que no disponen de drenaje, 64 sin ningún bien, 758 sin refrigerador y 1053 sin lavadora, del total de viviendas con carencias de acuerdo a los datos estadísticos del INEGI 2015, donde es prioridad promover de los programas de mejoramiento de vivienda y dotar de la cobertura de los servicios básicos públicos, que revierta la carencia en todas las localidades del municipio de Aljojuca.

**Servicios básicos:** La sociedad se merece servicios públicos de calidad y el compromiso de esta administración es que todos los procesos, servicios y programas del Ayuntamiento aprovechen al máximo los recursos municipales. El censo poblacional 2015 arrojó los datos de cobertura de los servicios básicos, con un referente de 1,682 viviendas particulares habitadas, las cuales han sido mejoradas, tenemos que el 98.81% disponen de agua entubada, el 92.39% ya cuentan con drenaje, el 98.69% cuenta con electricidad, teniendo como resultado de una baja en viviendas con piso de tierra del 3.92%.

**Salud:** la cobertura universal de salud contribuye en la atención de población a los sistemas institucionales para disminuir la brecha de las desigualdades, el Municipio cuenta con 2 unidades médicas (Centros de Salud) localizadas en la cabecera Municipal y San Miguel Tecuitlapa, para los servicios de especialidad es necesario que la población acuda a una Unidad de Salud de carácter Regional con hospitalización.

Con respecto al número de defunciones registradas en el último censo (2015) del porcentaje de población afiliada a servicios de salud registró una tasa de mortalidad infantil de 23.44 %, no obstante la mortalidad general es de 7.05%, por ello es necesario implementar campañas en pro de la prevención y chequeo continuo de los habitantes.

La población derechohabiente usuaria de los servicios de salud reportada en 2015 es de 7,479 Atenciones en relación con el Estado, siendo beneficiados de los programas IMSS-PROSPERA de 6,433 consultas y 1,046 por la Secretaría de Salud.

**Educación:** Considerada la palanca para la superación y el desarrollo, la educación es la prioridad de todo gobierno, el rezago educativo acumulado es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que son los estudios de secundaria, de acuerdo con el censo de población de México (2015), en tal condición se encuentran 2,666 personas, que representan 55.5 % de la población mayor de 15 años en el Municipio.

Si bien el rezago educativo como porcentaje de la población de 15 años y más ha ido en aumento en términos de volumen absoluto de personas una situación similar con el analfabetismo y la población sin primaria reducen su peso relativo, aunque los montos de personas siguen siendo similares. El componente que más ha

contribuido al aumento del rezago en términos absolutos, es el de la población sin secundaria terminada, focalizando las intervenciones municipales en favor de los grupos más necesitados y apoyar las mejoras de la infraestructura educativa.

**Economía:** Las actividades económicas de producción e intercambio y su localización en el territorio, que han servido de base y sustentación a la economía del Municipio Para este aspecto se tomaron en cuenta los distintos informes económicos emanados de organismos públicos y privados, La población económicamente activa del municipio de Aljojuca suma 1,871 habitantes, teniendo una estructura ocupacional según sexo en el municipio con mayor personal ocupado por hombres respecto a las mujeres.

En el año 2015 la población ocupada en el sector primario ascendió al 63.87 % de su población, mientras que en el sector secundario nos muestra un 8.50% de su ocupación laboral, para el sector terciario se tiene el 11.60% de su ocupación, proyectados 215 unidades económicas, representando una producción bruta total de 14,047 (Millones de pesos).

**Localidades: Aljojuca°:** se localiza en el Municipio Aljojuca del Estado de Puebla México y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -97.531389, Latitud (dec): 19.101111, La localidad se encuentra a una mediana altura de 2480 metros sobre el nivel del mar.

**San Miguel Tecuitlapa°:** San Miguel Tecuitlapa se localiza en el Municipio Aljojuca del Estado de Puebla México y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -97.548889, Latitud (dec): 19.117778, La localidad se encuentra a una mediana altura de 2420 metros sobre el nivel del mar.

**San Antonio las Cuchillas°:** se localiza en el Municipio Aljojuca del Estado de Puebla México y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -97.483056, Latitud (dec): 19.063333, La localidad se encuentra a una mediana altura de 2520 metros sobre el nivel del mar.

**Jalapasco el Grande°:** se localiza en el Municipio Aljojuca del Estado de Puebla México y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -97.484167, Latitud (dec): 19.097500, La localidad se encuentra a una mediana altura de 2520 metros sobre el nivel del mar.

**San Antonio Jalapasco°:** se localiza en el Municipio Aljojuca del Estado de Puebla México y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -97.480833, Latitud (dec): 19.096944, La localidad se encuentra a una mediana altura de 2520 metros sobre el nivel del mar.

## **CONSTRUCCION DE EJES DE GOBIERNO**

El Plan Nacional y El Plan Estatal de Desarrollo son el marco programático más importante del país y el estado, ya que en éstos se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que los gobiernos deberán llevar a cabo para cumplir con los proyectos contenidos en la Legislación Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por eso que el Plan de Desarrollo Municipal es el eje rector de la acción pública municipal en Aljojuca, durante el periodo de gobierno en referencia y que estructura sus objetivos en **5 ejes de gobierno de acción municipal** que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno.

## Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5
ALJOJUCA COMPROMETIDO CON LA JUSTICIA Y SEGURIDAD	ALJOJUCA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	ALJOJUCA PARA EL DESARROLL O INTEGRAL	DESARROLLO SUSTENTABLE Y CULTURA AMBIENTAL	MUNICIPIO PROGRESISTA

Los ejes proyectados en el Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de Aljojuca son creados con el fin de satisfacer cada una de las necesidades ciudadanas con la participación de los diferentes titulares del Gobierno Municipal, cuerpo de Regidores y de la ciudadanía en general, esto da una fortaleza, soporte social y técnico a la propuesta de acciones que se deben emprender en el actual periodo con la finalidad de impactar positivamente en el desarrollo del municipio, todo esto en congruencia con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, los derechos humanos y la perspectiva de género.

### Eje 1.- Aljojuca Comprometido Con La Justicia Y Seguridad

**Objetivo General:** Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población, que demanda de un Gobierno Municipal que sea participe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, Estatal y Nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

**Objetivo:** Contribuir a generar las condiciones favorables de seguridad en el municipio de Aljojuca, Respetando y preservando los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

**Estrategias:** Conformar un cuerpo de policías confiable, capacitado y honesto, Estableciendo de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, atendiendo a los grupos sociales más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### Líneas de acción:

- Diseñar e impulsar un programa de capacitación para seguridad pública, autoridades municipales y ciudadanos, que incluyan cursos de orientación, talleres de participación corresponsable, de adiestramiento y comportamiento, entre otros.

- Coordinar las acciones del municipio con otras autoridades y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos para preservar la paz social y el orden público.
- Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de justicia.
- Gestionar y destinar recursos para dotar y modernizar con equipo de vanguardia al cuerpo policiaco del municipio, para un mejor combate a la delincuencia.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de obligaciones como ciudadanos, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas en zonas conflictivas.
- Revisar, actualizar o ratificar el bando de policía y gobierno.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, Lealtad, responsabilidad, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia y atención. inmediata ante llamadas de auxilio.

## **Eje 2.- Aljojuca con perspectiva de Genero**

**Objetivo General:** Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial, en menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas, asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional, por lo tanto, para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del municipio.

**Objetivo:** fomento de una política integradora que permita alcanzar mejores niveles de igualdad entre los habitantes del municipio, garantizando el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo del municipio e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

**Estrategias:** Propiciar la participación ciudadana en los temas relacionados con el desarrollo e integración social y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

**Líneas de acción:**

- Aprobar presupuestos que tengan en cuenta cuestiones de género, para garantizar que los presupuestos tienen en cuenta las necesidades e intereses de hombres y mujeres, y para apoyar la igualdad de género.
- Promover programas y acciones de gobierno que propicien el desarrollo integral de la familia.
- Suscitar programas y acciones de gobierno que se realicen con perspectiva de género en todos los ámbitos sociales como una condición necesaria para un desarrollo integral en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la normatividad interna del municipio.
- Propiciar un municipio igualitario, competitivo, motivado, con sentido de pertenencia y orientado a la ciudadanía.
- Impulsar la sensibilización, capacitación y certificación en perspectiva de género a todos los servidores públicos.
- Difundir en coordinación con el sector educativo, la perspectiva de género a la población estudiantil de manera permanente y a largo plazo.
- Implementar programas de atención a los grupos vulnerables, los niños, adultos mayores, población indígena, personas con capacidades diferentes, etc. para mejorar su nivel de vida.
- Brindar apoyos a las familias vulnerables que habiten en comunidades de alta marginación y escasos recursos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.

### **Eje 3.- Aljojuca para el Desarrollo Integral.**

**Objetivo General:** La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno y en apego a las normas y lineamientos vigentes, estableceremos políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo, para tal efecto se requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el Estado y Municipio, sumando los esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

**Objetivo:** Ser un gobierno municipal eficiente que genere resultados con una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables y de exclusión social, con bienes y servicios que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

**Estrategia:** Implementar un sistema de evaluación de los bienes y servicios proporcionados por el municipio a fin de propiciar la eficiencia en la Administración Pública Municipal que contribuya a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, atendiendo problemáticas sociales mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano y el valor de la familia.

### **Líneas de Acción:**

- Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
- Brindar atención eficaz y eficiente a las demandas de la ciudadanía aprovechando el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos del municipio, en el desarrollo de proyectos públicos de gran impacto social
- Promover la profesionalización y capacitación de los servidores públicos con un programa integral para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
- Implementar programas de control, vigilancia, seguimiento y evaluación sobre la adecuada prestación de Servicios públicos.
- Implementar un sistema de monitores que busque normalizar el crecimiento de las zonas carentes de servicios públicos e irregulares.
- Promover visitas en todo el municipio por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Realizar programas de rendición de cuentas a la ciudadanía de los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia.

#### **Eje 4.- Desarrollo sustentable y Cultura Ambiental**

**Objetivo General:** Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal, asociado a esto el avance por un crecimiento poblacional desorbitado genera rezagos en los servicios, por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio garantiza servicios públicos con oportunidad y excelencia, de igual forma garantizar un desarrollo económico viable y socialmente aceptable, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente e implementar programas de acercamiento, cultura, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección.

**Objetivo:** Mejorar la gestión, los procesos y los resultados de la administración, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios, así como desarrollar una sólida cultura ambiental orientada a valorar y respetar los recursos naturales.

**Estrategia:** Gestionar antes instancias del gobierno federal y estatal recursos para ampliar la cobertura de los servicios públicos en beneficio de la población. (vivienda, educación, salud, electrificación, alcantarillado y agua potable).

#### **Líneas de acción:**

- Propiciar la articulación de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad,

desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.

- Destinar recurso para la ejecución y rehabilitación de obras para la ampliación de redes de agua potable, electrificación y alcantarillado.
- Gestionar y destinar recursos para rehabilitación de vialidades en las principales avenidas de acceso al municipio.
- Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos
- Realizar mantenimiento preventivo, rehabilitación, ampliación y conservación a las redes de alcantarillado y drenaje.
- Realizar estudio en la población del municipio para detectar las familias que requieren de mejoras en su vivienda.
- Promover apoyos en materia de vivienda en condiciones de hacinamiento.
- Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.
- Gestionar y brindar apoyos a los grupos vulnerables, los niños, adultos mayores, población indígena, personas con capacidades diferentes, etc. para mejorar su nivel de vida.
- Impulsar la creación de desayunadores escolares.
- Establecer programas de participación ciudadana que propicien hábitos ecológicos como la disposición de desechos sólidos y forestación urbana.
- Realizar un reglamento municipal a fin de asegurar el correcto uso de los recursos naturales.
- Realización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del plan que corresponda.

## **Eje 5.- Municipio Progresista**

**Objetivo General:** Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad con diversos actores públicos y privados, para que colaboren con las políticas del desarrollo económico, fortaleciendo la infraestructura de la economía con una visión de corto, mediano y largo plazo.

**Objetivo:** promover el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generar el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable, propiciar las condiciones para su desarrollo y fortalecimiento, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada.

**Estrategia:** Implementar políticas de fortalecimiento de la competitividad en el sector comercial y operar una estrategia práctica e integral en apoyo de los empresarios del municipio y las iniciativas de emprendedores con el fin de mejorar el clima de negocios municipal, promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la

competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados.

### **Líneas de acción:**

- Implementar un programa de actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad de comerciantes en el municipio.
- Implementar políticas de calidad en la prestación de servicios.
- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico del municipio.
- Programas de apoyo al campo para tecnología, maquinaria, semillas y fertilizantes, favoreciendo una cultura de calidad.
- Realizar ferias y actividades para la promoción de la producción en el municipio.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo.
- Otorgar estímulos fiscales para la regularización de contribuyentes morosos.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de Los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Generar los vínculos necesarios con las instancias de Fomento Económico, Capacitación para el Trabajo, Cámaras y consejos empresariales, Universidades y demás instituciones que generen cursos, conferencias, talleres, etc, con el fin de impactar manera positiva en el municipio.
- Crear acciones que permitan el desarrollo de fuentes de empleo, con lo que se busca frenar la inmigración de la población masculina del Municipio.

Es importante mencionar que los Ejes están comprendidos con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible que forman parte de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, que es un plan de acción a largo plazo que contiene políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales y estrategias encaminadas a mejorar la fortaleza institucional, la participación social y la generación de alianzas. Todo esto, con el fin de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz.



La denominada Agenda 2030 comprende 17 Objetivos que son:



De los 17 objetivos establecidos en la Agenda 2030, y dadas las características sociodemográficas del municipio de Aljojuca, se toman en cuenta dichos objetivos en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal.

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 ALJOJUCA COMPROMETIDO CON LA JUSTICIA Y SEGURIDAD	2 ALJOJUCA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	3 ALJOJUCA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	4 DESARROLLO SUSTENTABLE Y CULTURA AMBIENTAL	5 MUNICIPIO PROGRESISTA
1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			X		
2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible				X	X
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades				X	
4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		X		X	
5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		X			
6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos			X		
7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos				X	
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo					X

y el trabajo decente para todos					
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación					X
10: Reducir la desigualdad en y entre los países	NA				
11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	X				
12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles					X
13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos				X	
14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	NA				
15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica				X	
16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	X				
17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	NA				

## ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Se crearon los siguiente Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Aljojuca para la administración 2018-2021; los cuales reflejan el trabajo y compromiso que esta administración realizará, trabajos encaminados a lograr resultados con un impacto social:

Un aspecto importante a destacar es que aunque ya ha habido cambio tanto del titular del poder ejecutivo federal como del estatal la alineación del presente PDM se da en base de los últimos planes vigentes y publicados por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
Eje 1.- Política y Gobierno			Eje 1.- Seguridad y Gobernancia para vivir en paz.	Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de las y los poblanos, la cual sea, con estricto apego a los derechos humanos.	Promover la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas que permitan su involucramiento en el diseño, implementación, seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.	Eje 1.- Aljojuca comprometido con la Justicia y Seguridad	1.1 Contribuir a generar las condiciones favorables de seguridad en el municipio de Aljojuca.	1.1.1 Conformar un cuerpo de policías confiable, capacitado y honesto
Eje 1.- Política y Gobierno			Eje 3.- Bienestar Social, Equidad e Inclusión.	Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales.	Institucionalizar la perspectiva de género en las acciones y programas de gobierno tendientes a reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Eje 2.- Aljojuca con perspectiva de Género	2.1 Fomento de una política integradora que permita alcanzar mejores niveles de igualdad entre los habitantes (hombres y mujeres) del municipio.	2.1.1 Propiciar la participación ciudadana en los temas relacionados con el desarrollo e integración social
Eje 1.- Política y Gobierno			Eje 5.- Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de todos.	Recuperar la confianza de las y los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.	Impulsar el desarrollo de una Administración Pública moderna e inteligente que fomente una coordinación efectiva con los diferentes órdenes de gobierno en beneficio de la sociedad.	Eje 3.- Aljojuca para el Desarrollo Integral	3.1 Ser un Gobierno Municipal que genere Resultados.	3.3.1 Implementar un sistema de evaluación de los bienes y servicios proporcionados por el municipio a fin de propiciar la eficiencia en la Administración Pública Municipal.
Eje 2.- Política Social			Eje 4.- Infraestructura, Movilidad, y Desarrollo Sostenible y Sustentable	Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas,	Eficientar la asignación y aplicación del presupuesto destinado a inversión en infraestructura de manera equitativa en todas las	Eje 4.- Desarrollo sustentable y Cultural Ambiental	4.1 Mejorar la gestión, los procesos y los resultados de la administración, para satisfacer las necesidades	4.4.1 Gestionar antes instancias del gobierno federal y estatal recursos para ampliar la cobertura de los servicios públicos en beneficio de la población.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia (s) del Objetivo de la Meta Nacional	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
				políticas, sociales y medioambientales.	regiones del estado.		de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios, así como desarrollar una sólida cultura ambiental orientada a valorar y respetar los recursos naturales	(Vivienda, educación, salud, electrificación, alcantarillado y agua potable).
Eje 3.- Economía			Eje 2.- Innovación, Competitividad y Empleo.	Promover la generación de empleos, el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas.	Impulsar los apoyos en forma sostenida a la producción agrícola, pecuaria, acuícola y agroindustrial que fomente el desarrollo rural y el bienestar de las personas que viven en el campo.	Eje 5.- Municipio Progresista	5.1 Promover el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generar el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.	5.5.1 Implementar políticas de fortalecimiento de la competitividad en el sector comercial.

## PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCION

La integración del Plan de Desarrollo Municipal se realiza desde la planeación estratégica, así como de la priorización de necesidades de atención, conforme a la normatividad aplicable y con base en los acuerdos de COPLADEMUN; generando el universo de obras contempladas a ejecutar para la gestión correspondiente, estableciendo para estas, recursos, plazos de ejecución y responsables, teniendo en consideración que los montos y plazos de ejecución son estimados, derivado de la presupuestación anual consagrada tanto en el Presupuesto de Egresos de la Federación como en los homólogos Estatal y Municipal, donde convergen diferentes fuentes de financiamiento para el cumplimiento de tales obras. A continuación se presenta el desglose de las obras y acciones programadas a ejecutar para la gestión 2018-2021

No.	LOCALIDAD	OBRA	PLAZO DE EJECUCION	AREA RESPONSABLE
-----	-----------	------	--------------------	------------------

1	ALJOJUCA	PAGO DE RELLENO DE SANITARIO	2018-2021	OBRA PUBLICA
2	ALJOJUCA	PAGO DE SUPERVICIÓN DE OBRAS	2018-2021	OBRA PUBLICA
3	ALJOJUCA	PAGO DE PROYECTOS EJECUTIVOS	2018-2021	OBRA PUBLICA
4	ALJOJUCA	ADQUISICIÓN DE PATRULLA PARA SEGURIDAD PUBLICA	2018-2021	OBRA PUBLICA
5	ALJOJUCA	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	2018-2021	OBRA PUBLICA
6	ALJOJUCA	PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2019	2018-2021	OBRA PUBLICA
7	ALJOJUCA	APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS PARA COMPRA DE SEMILLA DEL MUNICIPIO	2018-2021	OBRA PUBLICA
8	ALJOJUCA	APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS PARA COMPRA DE FERTILIZANTE PARA EL MUNICIPIO DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
9	ALJOJUCA	PAGO DE DERECHOS A CNA 2019	2018-2021	OBRA PUBLICA
10	ALJOJUCA	PAGO DE ENERGIA DEL ALUMBRADO PUBLICO Y POZO DE AGUA POTABLE 2019	2018-2021	OBRA PUBLICA
11	ALJOJUCA	BANQUETAS Y GUARNICIONES AV CARLOS I BENTANCUR SUR	2018-2021	OBRA PUBLICA
12	ALJOJUCA	PAVIMENTO AV CARLOS I BENTANCUR SUR	2018-2021	OBRA PUBLICA
13	ALJOJUCA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
14	ALJOJUCA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
15	ALJOJUCA	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR KINDER	2018-2021	OBRA PUBLICA
16	ALJOJUCA	BARDA PERIMETRAL PARA LA SECUNDARIA	2018-2021	OBRA PUBLICA
17	ALJOJUCA	CONSTRUCCION DE CISTERNAS PARA EL MUNICIPIO DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
18	ALJOJUCA	REHABILITACION DE LA LAGUNA DE OXIDACION	2018-2021	OBRA PUBLICA
19	ALJOJUCA	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA	2018-2021	OBRA PUBLICA
20	ALJOJUCA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA TESORERIA Y OBRAS PUBLICAS	2018-2021	OBRA PUBLICA

21	ALJOJUCA	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA RED DE ALUMBRADO PUBLIDO	2018-2021	OBRA PUBLICA
22	ALJOJUCA	REHABILITACION DEL ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ISAURO CERVANTES ORIENTE ENTRE AV. 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE EL MIRADOR EN LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
23	SAN MIGUEL TECUITLAPA	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 3 SUR ENTRE CALLE 3 ORIENTE Y CALLE 5 ORIENTE Y CALLE 3 ORIENTE ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE 3 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
24	SAN MIGUEL TECUITLAPA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA, PERTENECIENTE AL ,MUMICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
25	SAN MIGUEL TECUITLAPA	REHABILITACION DEL POZO Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA, DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
26	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN LA TELESECUNDARIA	2018-2021	OBRA PUBLICA
27	SAN MIGUEL TECUITLAPA	REMODELACION DEL PARQUE DE LOS CEDROS	2018-2021	OBRA PUBLICA
28	SAN MIGUEL TECUITLAPA	DESAYUNADOR PRIMARIA	2018-2021	OBRA PUBLICA
29	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CANCHA DE USOS MULTIPLES EN TERRENOS DE LA CONASUPO	2018-2021	OBRA PUBLICA
30	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CONSTRUCCION DE CARRETERA DEL ENTRONQUE CARRETERA EL SECO - CD SERDAN A SAN MIGUEL TECUITLAPA, DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
31	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA PLAZA CIVICA EN EL PREESCOLAR MARTIR DE CHINAMECA CLAVE 21DJN0565Y EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA, DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
32	JALAPASCO	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA LAGUNA DE OXIDACIÓN	2018-2021	OBRA PUBLICA
33	JALAPASCO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y COMPLEMENTOS	2018-2021	OBRA PUBLICA
34	JALAPASCO	CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS PARA LA PRIMARIA	2018-2021	OBRA PUBLICA
35	JALAPASCO	CONSTRUCCION DE CARRETERA DE JALAPASCO A ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
36	JALAPASCO	TECHADO EN EL KINDER	2018-2021	OBRA PUBLICA
37	ALJOJUCA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PRIVADA EMILIANO ZAPATA ENTRE MORELOS Y NICOLAS BRAVO EN LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
38	ALJOJUCA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROLONGACION NICOLAS BRAVO ENTRE HIDALGO Y MORELOS EN LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA, PUEBLA.	2018-2021	OBRA PUBLICA
39	ALJOJUCA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AV. INDEPENDENCIA ENTRE EMILIANO ZAPATA Y BARRANCA EN LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA, PUEBLA.	2018-2021	OBRA PUBLICA

40	ALJOJUCA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE VICENTE TAPIA REYES ENTRE SACRAMENTO LEYVA Y BARRANCA EN LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
41	ALJOJUCA	AMPLIACION DE LA RED DE ENREGIA ELECTRICA EN EL CALLEJON A SANTA CRUZ ENTRE CALLE ISAURO CERVANTES Y SALIDA A SANTA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
42	ALJOJUCA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE EL MIRADOR ENTRE SANTA CALVARIO E ISAURO CERVANTES EN LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
43	SAN MIGUEL TECUITLAPA	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA 8 PONIENTE ENTRE VICENETE GUERRERO Y 2 NORTE	2018-2021	OBRA PUBLICA
44	SAN MIGUEL TECUITLAPA	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE CONTINUACION DE LA 3 PONIENTE A SALIDA AL MONTE	2018-2021	OBRA PUBLICA
45	SAN MIGUEL TECUITLAPA	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE CONTINUACION DE LA 3 SUR A SALIDA AL LLANO	2018-2021	OBRA PUBLICA
46	SAN MIGUEL TECUITLAPA	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE CONTINUACION DE LA 9 ORIENTE HACIA 5 SUR	2018-2021	OBRA PUBLICA
47	SAN MIGUEL TECUITLAPA	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLES PONIENTE ENTRE 3 SUR Y 20 DE NOVIEMBRE	2018-2021	OBRA PUBLICA
48	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA	2018-2021	OBRA PUBLICA
49	JALAPASCO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JALAPASCO	2018-2021	OBRA PUBLICA
50	JALAPASCO	CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE JALAPASCO	2018-2021	OBRA PUBLICA
51	JALAPASCO	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA COMUNITARIA DE JALAPASCO	2018-2021	OBRA PUBLICA
52	SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	2018-2021	OBRA PUBLICA
53	SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	COLUCACION DE LUMINARIAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	2018-2021	OBRA PUBLICA
54	ALJOJUCA	CONSTRUCCION DEL MIRADOR PARA LA LAGUNA DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
55	ALJOJUCA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO DE LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
56	ALJOJUCA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ISAURO CERVANTES EN LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
57	ALJOJUCA	CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO NORTE QUE BENEFICIARIA A LA LOCALIDAD DE ALOJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
58	ALJOJUCA	REHABILITACION DEL SALON SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
59	ALJOJUCA	REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA

60	ALJOJUCA	REHABILITACION DE LA PLZA CIVICA Y CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
61	ALJOJUCA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MORELOS DE LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
62	ALJOJUCA	PAVIMENTACION DE LA CALLE MORELOS HACIA LA SALIDA A JALAPASCO EN LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
63	ALJOJUCA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE MORELOS HACIA LA SALIDA A JALAPASCO EN LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
64	ALJOJUCA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO QUE BENEFICIARA A VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA	2018-2021	OBRA PUBLICA
65	ALJOJUCA	REHABILITACION DE LA CARRETERA HACIA EL ACCESO A LA LAGUNA DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
66	ALJOJUCA	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES EN TODO EL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
67	ALJOJUCA	CONSTRUCCION DE TECHOS EN TODO EL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
68	ALJOJUCA	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES EN TODO EL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
69	ALJOJUCA	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN TODO EL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
70	ALJOJUCA	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIARA A LA COLONIA SANTA CRUZ DE LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA.	2018-2021	OBRA PUBLICA
71	ALJOJUCA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA COLONIA SANTA CRUZ DE LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA.	2018-2021	OBRA PUBLICA
72	ALJOJUCA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 4 NORTE A SUR QUE BENECIFIARA A LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA.	2018-2021	OBRA PUBLICA
73	ALJOJUCA	PAVIMENTACION DE LA CALLE LOS PINOS QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE ALJOJUCA.	2018-2021	OBRA PUBLICA
74	JALAPASCO	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE: 21DPR2355X EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JALAPASCO EN E MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
75	JALAPASCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE PRIVADA SIN NOMBRE LOCALIDAD DE SAN ANTONIO JALAPASCO EN EL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
76	JALAPASCO	REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE JALAPASCO EL GRANDE DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
77	ALJOJUCA	REHABILITACION DE LA LAGUNA DE OXIDACION DE LA LOCALIDAD DE JALAPASCO DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
78	ALJOJUCA	CAMBIO DE LUMINARIAS PARA EL TODO EL MUNICIPIO DE ALJOJUCA , PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
79	SAN MIGUEL TECUITLAPA	REHABILITACION DE LA LUAGUNA DE OXIDACION EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA, DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA



80	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
81	SAN MIGUEL TECUITLAPA	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO QUE BENEFICIARA A LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
82	SAN MIGUEL TECUITLAPA	REHABILITACION DE LA PRIMARIA CENTRO EDUCATIVO CAMPESINO CLAVE: 21DPR2363F EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA, DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
83	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN PLAZA CIVICA DE LA ENRIQUE PESTALOZZI CALVE 21ETV02660 EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA, DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
84	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA DEL MUNICIPIO DEL ALJOJUCA, PUEBLA.	2018-2021	OBRA PUBLICA
85	SAN MIGUEL TECUITLAPA	ADOQUINAMIENTO DE DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA, DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
86	SAN MIGUEL TECUITLAPA	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL TECUITLAPA DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA.	2018-2021	OBRA PUBLICA
87	SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	CONSTRUCCION DEL CAMINO TIPO C QUE VA DESDE SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS A ENTRONQUE CARRETERO ESPERANZA-AZUMBILLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
88	SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	REHABILITACION DEL PREESCOLAR SEMILLITAS CLAVE: 21EJN0291Y DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS, DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
89	SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS, DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
90	SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE SALIDA A ALJOJUCA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS, DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA.	2018-2021	OBRA PUBLICA
91	SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	REHABILITACION DEL POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA	2018-2021	OBRA PUBLICA
92	SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	REHABILITACION DE LA LAGUNA DE OXIDACION DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS DEL MUNICIPIO DE ALJOJUCA, PUEBLA.	2018-2021	OBRA PUBLICA

**METAS:** Partiendo de los objetivos planteados por la presente administración y del alineamiento con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, es que se proponen las siguientes metas, esto con el fin de poder gestionar ante las instancias Federales y Estatales los apoyos y recursos necesarios para poder alcanzarlas con un único fin, lograr el beneficio de los habitantes del municipio de Aljojuca.

#### **Eje 1.- Aljojuca comprometido con la Justicia y Seguridad**

- Al 2021, se otorgan 3 cursos de capacitación al cuerpo de seguridad pública.
- En esta gestión se realizan 4 equipamientos al cuerpo de seguridad pública.
- Al 2021 todos los elementos de seguridad pública presentan el examen de confianza.
- Está administración implementa 3 programas de prevención en materia del delito.
- Al 2021, se elabora un estudio del Atlas de riesgo municipal.

#### **Eje 2.- Aljojuca con perspectiva de Genero**

- En esta gestión se lleva a cabo 3 foros de consulta pública.

- En este periodo de gestión se proporcionan 90 apoyos a grupos vulnerables.
- Al 2021 se impartirán 3 cursos de equidad de género.

### **Eje 3.- Aljojuca para el Desarrollo Integral**

- Esta administración gestiona 3 convenios de coordinación y colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio.
- Al 2021, se sistematizan 1 procesos sustantivos.
- En esta administración se incrementa en un 2% la recaudación.
- Al 2021, se alcanza una cobertura del 89.80% en servicios de salud para la población del municipio.
- En este periodo de gestión se realizan 3 campañas de salud pública.
- Al 2021, se alcanza el 99.81% de viviendas particulares que disponen de agua entubada.
- En esta administración se amplía la cobertura al 95.51 % de viviendas particulares que disponen drenaje.
- Al término de esta gestión, se alcanza un 99.69 % de viviendas particulares que disponen energía eléctrica.
- En esta gestión se disminuye a un 2.92% las viviendas con piso de tierra.
- Esta administración realiza 6 obras para el mejoramiento de los servicios públicos.
- Al 2021, se otorgan 3 cursos de capacitación al personal de atención al público.
- En 2021, se instalan 4 buzones de quejas para el mejoramiento de los servicios públicos.
- Al 2021, se fortalece la infraestructura de 3 escuelas públicas.
- Esta administración implementa 1 programas de becas a los mejores promedios, a través de la vinculación con las escuelas de nivel medio superior y superior para ofrecer becas.
- En este periodo de gestión se realizan 3 eventos culturales y deportivos.

### **Eje 4.- Desarrollo sustentable y Cultura Ambiental**

- Al 2021 se apoyan a todas las unidades de producción del campo.
- En esta gestión pública se otorgan 3 cursos de capacitación a los productores para la tecnificación del campo con un enfoque sustentable.
- Al 2021, se cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.
- En este periodo de gestión 2018-2021, se llevan a cabo 2 programas de reforestación.
- Para 2021, se imparten 2 cursos de educación ambiental.

### **Eje 5.- Municipio Progresista**

- Esta administración realiza 1 obras de infraestructura carretera.
- Esta gestión pública recupera 2 sitios de interés para que formen parte de la oferta turística.

## **INDICADORES**

<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ALJOJUCA PUEBLA 2018 – 2021</b>						
<b>EJE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>METAS</b>		
				<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
1	Capacitación al cuerpo de seguridad	Curso	N/D	1	1	1
1	Equipamiento al cuerpo de seguridad	Equipamiento	N/D	2	2	0

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ALJOJUCA PUEBLA 2018 – 2021**

EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	METAS		
				2019	2020	2021
1	Elementos de seguridad pública que presenta el examen de confianza	% de personas	N/D	100%	100%	100%
1	Programa de prevención en materia del delito implementado	Programa	N/D	1	1	1
1	Atlas de riesgo municipal elaborado	Estudio	N/D	0	0	1
2	Foros de consulta realizados	Foros	N/D	1	1	1
3	Gestión de convenios de coordinación y colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio	Convenios	N/D	1	1	1
3	Sistematización de procesos sustantivos	% de procesos	N/D	0	0	1
3	Incremento de la recaudación	% de incremento en recaudación	N/D	2%	2%	2%
3	Población que cuenta con servicios de salud	Habitante	79.80(2017)	83.80%	85.80%	89.80%
3	Campañas de salud pública implementadas	Campaña	N/D	1	1	1
3	Viviendas particulares que disponen de agua entubada	% de viviendas	98.81% (2017)	99.00%	99.40%	99.81%
3	Viviendas particulares que disponen drenaje	% de viviendas	92.51% (2017)	92.99%	93.83%	95.51%
3	Viviendas particulares que disponen energía eléctrica	% de viviendas	98.69% (2017)	99.25%	99.35%	99.69%
3	Viviendas con piso de tierra	% de viviendas	3.92% (2017)	3.30%	3.00%	2.92%
3	Obras para el mejoramiento de los servicios	obra	N/D	2	2	2
3	Capacitación del personal de atención al público	Curso	N/D	1	1	1
3	Establecimiento de buzones de quejas	Buzón	N/D	4	0	0
2	Apoyos a grupos vulnerables	Apoyo	N/D	30	30	30
3	Fortalecimiento a infraestructura de escuelas públicas	Escuela	N/D	1	1	1
3	Vinculación con las escuelas de nivel medio superior y superior para ofrecer becas a los mejores promedios	Programa de Becas	N/D	1	0	0
3	Eventos culturales y deportivos	Eventos	N/D	1	1	1

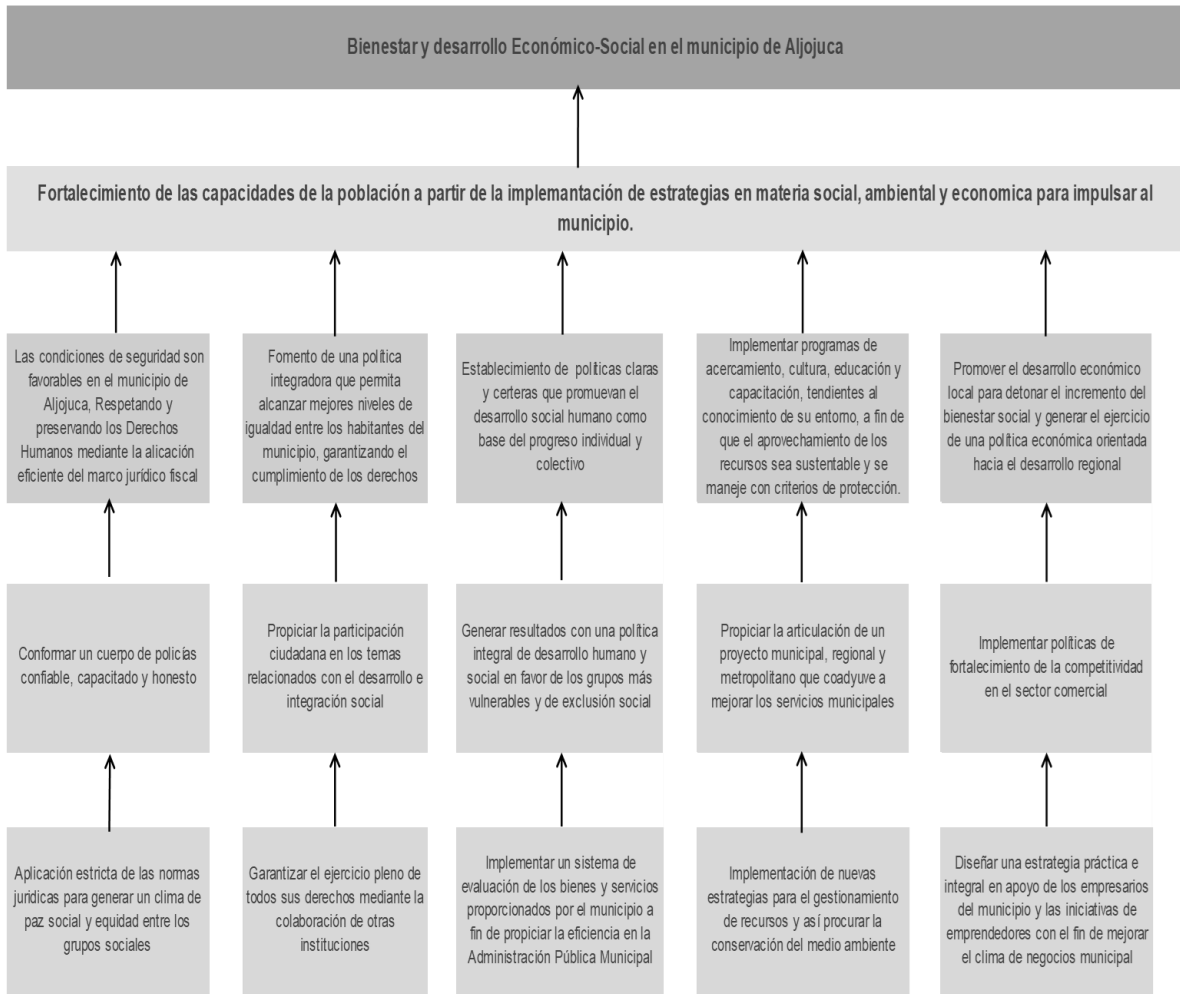
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ALJOJUCA PUEBLA 2018 – 2021						
EJE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	METAS		
				2019	2020	2021
4	Apoyos a todas las unidades de producción del campo	Curso	N/D	1	1	1
4	Capacitación a los productores para la tecnificación del campo con un enfoque sustentable	Curso	N/D	1	1	1
2	Capacitación para la sensibilización en equidad de genero	Curso	N/D	1	1	1
5	Obras de infraestructura carretera realizadas	Obra	N/D	1	0	0
5	Recuperación de sitios de interés para formar parte de la oferta turística	Sitio	N/D	1	1	0
4	Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable elaborado	Programa	N/D	0	0	1
4	Programa de reforestación implementado	Programa	N/D	1	1	0
4	Cursos de educación ambiental	Cursos	N/D	1	1	0

## MARCO LOGICO

### ARBOL DE PROBLEMAS



## ARBOL DE SOLUCIONES



## ARBOL DEL PROBLEMA Y SOLUCIONES / OBJETIVOS CONCENTRADO

ARBOL DEL PROBLEMA	ARBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<b>EFFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>
Malas prácticas en el ejercicio del poder que inconforman y deterioran el desarrollo del municipio de Aljojuca	Bienestar y desarrollo Económico-Social en el municipio de Aljojuca	Contribuir a generar bienestar en el municipio de Aljojuca mediante el desarrollo económico-social
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCION</b>	<b>PROPOSITO</b>
Falta de compromiso en la correcta implementación de estrategias en materia social, ambiental y económica para el bienestar del municipio	Fortalecimiento de las capacidades de la población a partir de la implementación de estrategias en materia social, ambiental y económica para impulsar al municipio	Generar estrategias para fortalecer las capacidades de la población y así impulsar el bienestar del municipio de Aljojuca
<b>CAUSAS ( 1° NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1° NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
Las condiciones de seguridad en el municipio de Aljojuca son inapropiadas para la	Generar las condiciones favorables de seguridad en el municipio de Aljojuca, respetando y preservando los derechos humanos mediante la	<b>Aljojuca comprometido con la justicia y seguridad</b>

<p>aplicación del marco jurídico</p> <p>Falta de política integradora que permita la equidad de género entre los habitantes del municipio</p> <p>Existe un número limitado de políticas que promueven el desarrollo social humano</p> <p>Poca implementación de programas de capacitación para el aprovechamiento de recursos de manera sustentable</p> <p>Poca promoción al desarrollo económico local para detonar el bienestar social y generar un desarrollo regional</p> <p>CAUSAS ( 2° NIVEL)</p> <p>No se cuenta con un cuerpo de policías capacitado</p> <p>Existe nula participación ciudadana en el desarrollo integral social</p> <p>Falta de política integral de desarrollo humano y social</p> <p>limitada implementación de estrategias para el gestionamiento de recursos</p>	<p>aplicación eficiente del marco jurídico</p> <p>Fomento de una política integradora que permita alcanzar mejores niveles de igualdad entre los habitantes del municipio, garantizando el cumplimiento de los derechos</p> <p>Establecimiento de políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo</p> <p>Implementar programas de acercamiento cultura, educación y capacitación tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección</p> <p>Se promueve el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generar el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional</p> <p>MEDIOS (2° NIVEL)</p> <p>Conformar un cuerpo de policías confiable, capacitado y honesto</p> <p>Propiciar la participación ciudadana en los temas relacionadas con el desarrollo e integración social</p> <p>Generar resultados con una política integral de desarrollo humano en favor de los grupos más vulnerables y exclusión social</p> <p>implementación de nuevas estrategias para el gestionamiento de recursos y así procurar la conservación del medio ambiente</p>	<p><b>Aljojuca con Perspectiva de Género</b></p> <p><b>Aljojuca para el Desarrollo Integral</b></p> <p><b>Desarrollo Sustentable y Cultura Ambiental</b></p> <p><b>Municipio Progresista</b></p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>Impulsar un programa de capacitación para seguridad pública, autoridades municipales y ciudadanos, que incluyan cursos de orientación y adiestramiento</p> <p>Elaborar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos del municipio, en el desarrollo de proyectos públicos de gran impacto social</p> <p>Implementar programas de control, vigilancia, seguimiento y evaluación sobre la adecuada prestación de Servicios públicos</p> <p>Establecer programas de participación ciudadana que propicien hábitos ecológicos como la disposición de desechos sólidos y forestación urbana</p>
---	--	--

Falta de sentido de pertenencia de los habitantes de la región hacia sus productos o recursos

Implementar políticas de fortalecimiento de la competitividad en el sector comercial

Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.

## PREVISION DE RECURSOS

La previsión de recursos contemplada en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, se tiene considerada en los techos financieros, FISM, FORTAMUN y Participaciones, igualmente de los recursos Fiscales y Extraordinarios o gestionados ante Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) que permiten el financiamiento de obras y acciones para combatir el rezago social, así como las previsiones que resulte necesarias.

## GLOSARIO

**Ayuntamiento.** Órgano colegiado de gobierno de elección popular directa que tiene a su cargo la administración del municipio y ejerce autoridad en el ámbito de su competencia

**Corto plazo.** Periodo de un año, en el cual el presupuesto por programas determina y orienta en forma detallada las asignaciones y el destino de los recursos.

**Desarrollo.** Es el proceso de cambio social que persigue como finalidad de igualación de las oportunidades sociales, políticas y económicas.

**Diagnostico.** Descripción, evaluación y análisis de la situación actual y trayectoria actual e historia de la realidad económica, ambiental, política y social de algún fenómeno o variable que se desee estudiar.

**Eficacia.** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos.

**Eficiencia.** Mide la relación de los recursos aplicados con los resultados obtenidos.

**Efectividad.** Es la suma de la eficacia y eficiencia.

**Ejecución.** Realizar o llevar a la Práctica lo que se ha establecido en la fase de la programación.

**Estrategia.** Principios y directrices para orientar el proceso de planeación del desarrollo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar.

**Largo plazo.** Periodo de más de tres años para el gobierno municipal, utilizado en la estrategia de planeación del desarrollo.

**Línea de acción.** Estrategia concreta generalmente de alcance anual que permite avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos.

**Mediano plazo.** Periodo de más de un año para el gobierno municipal, en el cual se define un conjunto de objetivos y metas a alcanzar.

**Meta.** Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de tiempo, cantidad y espacio determinado.

**Misión.** Enunciado o la razón de ser una dependencia, entidad o unidad responsable.

**Objetivo.** Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específico.

**Plan de desarrollo.** Lineamientos rectores para los cuales se fijan los grandes objetivos y las prioridades que permiten enfrentar y superar los problemas y demandas sociales, políticas y económicas.

## BIBLIOGRAFIA

Enciclopedia de los Municipios de México  
Plan de Desarrollo Estatal  
Plan de Desarrollo Federal  
Ley para el federalismo Hacendario del Estado de Puebla  
Constitución Política del Estado de Puebla  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Consulta Pública  
Glosario de términos utilizados en planeación estratégica gubernamental.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
Manual para la elaboración de planes de desarrollo y proyectos comunitarios,  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Fuente de consultas web:**

<http://www.inegi.gob.mx>  
<http://www.coneval.gob.mx>  
<http://www.coteigep.gob.mx>  
<http://www.coespo.pue.gob.mx>  
<http://siglo.inafed.gob.mx>  
<http://www.diputados.gob.mx>  
<https://www.gob.mx>  
<http://www.nuestro-mexico.com>

Dado en la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Aljojuca, Puebla, a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal. **C. JOSÉ JUAN GARCÍA CORTES.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. EDMUNDO MAURICIO ESTÉVEZ DE MARCOS.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. ROSALBA GONZÁLEZ VÁZQUEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. MARÍA PETRA CARLOTA MENDOZA LÓPEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública Municipal. **C. SAMANTHA ISABEL ARCOS MENDOZA.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos. **C. JOSÉ AGUSTÍN LOMELÍ CORTES.** El Regidor de Agricultura, Ganadería e Industria y Comercio. **C. ALFONSO SANDOVAL MORA.** Rúbrica. El Regidor de Ecología y Medio Ambiente. **C. JOSÉ JESÚS MENDOZA CARMONA.** Rúbrica. El Regidor de Actividades Culturales Deportivas y Sociales. **C. ERIC DE LA LUZ ESTÉVEZ.** RÚBRICA. La Síndico Municipal. **C. ANA MARÍA VALENCIA GONZÁLEZ.** Rúbrica. El Secretario General. **C. ISAÍAS GRACIANO ESTÉVEZ.** Rúbrica.